



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 30 Cd. Chetumal, Q. Roo, 03 de diciembre de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. X PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Le damos una cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria, a las personas integrantes de:

La Asociación Nacional de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS A.C., Nuevos Horizontes Sección 36 filial A. Chetumal.

La Fundación de la Asociación de Jubilados de Alta Gama.

La Federación Autónoma de Trabajadores Unidos por Quintana Roo, Federación Autónoma de Trabajadores Unidos de Quintana Roo, bienvenidos.

Jubilados Quintana , A.C.

La Delegación Sindical D-IV-1 OPB

Y de la Unión de Jubilados y Pensionados del ISSSTE Andrés Quintana Roo.

Sean todas y todos bienvenidos.

Diputado Secretario, de a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 19 de Agosto de cada año como “El Día de la Persona Jubilada y Pensionada en el Estado de Quintana Roo”; para su aprobación, en su caso.
6. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre los Bienes Inmuebles en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 24 Diputadas y 24 Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 30 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:17 horas del día 03 de Diciembre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 01 de Diciembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 01 de Diciembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/560/25. Del H. Congreso del Estado de Morelos. Oficio mediante el cual informan su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 fracciones I, II, V, VII, X, XI, y XIII y 78 párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Ratificación de Grados Superiores de Guardia Nacional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las Diputadas y Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.O.1/558/25. Del H. Congreso del Estado de Morelos. Oficio mediante el cual informan su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extorsión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las Diputadas y Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. C/035/25/LXI. Del H. Congreso del Estado de Querétaro. Comunican elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 10 de octubre de 2025 al 01 de abril de 2026.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, dé el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 19 de Agosto de cada año como “El Día de la Persona Jubilada y Pensionada en el Estado de Quintana Roo”; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa tiene como objeto, establecer el “Día del Jubilado y Pensionado” en el Estado de Quintana Roo, con el propósito de reconocer y visibilizar la invaluable aportación de hombres y mujeres quintanarroenses que han dedicado gran parte de su vida a trabajar y contribuir con la sociedad.

La iniciativa, tiene como objetivo principal reconocer y homenajear a los trabajadores y los trabajadores que han dejado la vida laboral activa, este reconocimiento puede servir como recordatorio para que hagamos conciencia como sociedad y como autoridades que se debe garantizar el derecho humano a la Seguridad Social y la protección a los Derechos Humanos a las personas que prestaron sus años de vida en un trabajo y que quizá no se les está asegurando una pensión o jubilación.

Se considera necesario señalar que si bien la iniciativa propone establecer el día 13 de octubre de cada año como el “Día del Jubilado y el Pensionado”, dicha fecha no se relaciona directamente con algún antecedente del derecho a la seguridad social, por lo que se tuvo a bien proponer establecer como fecha para el reconocimiento en análisis el día 19 de agosto de cada año, siendo el mismo día de la publicación de la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro, que fue la piedra angular para la protección de las personas trabajadoras al servicio del estado.

Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto por el que se declara el día 19 de agosto de cada año como “El Día de la Persona Jubilada y Pensionada en el Estado de Quintana Roo”.

Nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria aprueba la Iniciativa por el que se Declara el día 13 de octubre de cada Año como “El Día del Jubilado y Pensionado” en el Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Lesley Tamayo.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO:

Muy buenas tardes.

Compañeras, compañeros legisladores.

Medios de comunicación.

A los que nos ven través de las redes sociales.

A los que nos acompañan en este Recinto.

Pero en especial quiero agradecer la presencia de los que representan a la Asociación Nacional de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS, A.C., Nuevos Horizontes, Sección 36, filial A. Chetumal.

También a la fundación de la Asociación de Jubilados de Alta Gama.

También a la Federación Autónoma de Trabajadores Unidos de Quintana Roo, FUTUCRO.

También a los Jubilados de Quintana Roo, A.C., así como a la Delegación Sindical D-IV-1 de Othón O. Blanco.

Y a la Unión de Jubilados y Pensionados del Iste, Andrés Quintana Roo, A.C.

Sean todas y todos bienvenidos a este Recinto.

Con el permiso de la Mesa Directiva:

Hoy nos convoca un acto que honra la esencia misma del trabajo digno, hoy más que nunca nos toca reconocer a la persona jubilada y pensionada de Quintana Roo, a las mujeres y hombres que con su trabajo, constancia y amor por esta tierra han cimentado el camino que hoy transitamos.

Expreso con profundo agradecimiento y respeto, gracias, gracias por su vida entregada al servicio, por sus décadas de esfuerzo, por su ejemplo. Ustedes representan la memoria viva de nuestro Estado, la experiencia acumulada que sostiene nuestro presente y guía nuestro porvenir.

Reconocer su trayectoria es más que un gesto institucional, es un compromiso moral, social y humano. Las mujeres y hombres jubilados y pensionados, no son solo una cifra ni una categoría administrativa, son personas que dedicaron sus mejores años al desarrollo de Quintana Roo, y que hoy, merecen certeza, respeto, acompañamiento y pleno acceso a sus derechos humanos.

Es por ello, y entendido el deber de este Poder Legislativo de responder a causas justas como esta, se propone a este Honorable Pleno el Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de agosto de cada año como “El Día de la Persona Jubilada y Pensionada en el Estado de Quintana Roo”.

Esta fecha busca visibilizar su importancia, reconocer su legado y recordar que la jubilación o la pensión, no representa un cierre, sino una nueva etapa llena de significado y dignidad.

Hoy, reafirmamos que en Quintana Roo nadie que haya servido a su comunidad quedará en el olvido. Este reconocimiento se traduce en acciones legislativas, en estrategias de gobierno, en programas que elevan la calidad de vida de quienes han concluido una etapa más.

No podemos permitir que su trayectoria en todos estos años de esfuerzo que construyeron nuestro Estado, quede, en el olvido.

Hoy aprobemos este dictamen de ley y reconozcamos nuestra historia; protegerles es asegurar nuestro futuro.

Por eso, convoco a este pleno a caminar juntos en esta causa noble.

Por respeto a su legado, por gratitud a su entrega y por la dignidad que siempre merecerán.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En virtud de la falla técnica, Diputado Secretario, verifique quórum para continuar.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo que hay 17 Diputadas y Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se reanuda la presente sesión, siendo las 14:08 minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputadas y Diputados, en virtud de no estar disponible el Sistema de Asistencia Legislativa y Votación Electrónica.

Diputado Secretario, sírvase tomar las votaciones de manera convencional y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintan Roo, el cual, señala que las votaciones nominativas inician del lado derecho de la Presidencia de la Mesa Directiva Y las Diputadas y Diputados se pondrán de pie, dirán en voz alta su apellido y el sentido de su voto.

Se somete a votación el dictamen presentado, Diputado Secretario, proceda con la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación el dictamen, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados emitir su voto de manera convencional.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad con 18 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado dictamen.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, Diputado Secretario someta a votación la propuesta.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación la propuesta presentada, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto de manera convencional.

Informo a la presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad por 18 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE DECLARA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO “EL DÍA DE LA PERSONA JUBILADA Y PENSIONADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO”.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre los Bienes Inmuebles en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto principal actualizar los valores unitarios de suelo, base del cobro de las contribuciones inmobiliarias en el municipio y disminuir la gran brecha de desproporción existente en los mismos.

En ese tenor, es pertinente la modificación de los valores unitarios de las zonas que integran el Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, en aras de una mejor distribución de la carga tributaria, que permita que los ciudadanos de dicho municipio contribuyan de manera proporcional y justa, sumando esfuerzos entre la sociedad y el gobierno, con la finalidad primordial de contribuir a mejorar los servicios públicos municipales, cuya demanda cada día es mayor y los recursos son menores en proporción al número de habitantes.

Quienes integramos estas Comisiones, constatamos que el Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, cumplió con el sustento metodológico y jurídico, previsto en la Ley de Catastro del Estado, en la elaboración de la propuesta del proyecto de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, además que dicho procedimiento se encuentra apegado a los principios de proporcionalidad, equidad y capacidad contributiva, con valores catastrales equiparables a los valores comerciales, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Por todo lo anterior, las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta, y de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVIII Legislatura, concordamos en integrar el siguiente: Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre los Bienes Inmuebles en el Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Determinamos la aprobación de los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales aprueban la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de suelo y construcción, que servirá de base para el cobro de las contribuciones de los bienes inmuebles en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

La Comisión de Asuntos Municipales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, Diputado secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputados, por favor, emitan su voto.

Continuemos, por favor, continuemos. Continuemos.

Diputada presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, favor de emitir su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, Diputado, secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, favor de emitir su voto.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación en su caso.

La autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Dicha autonomía municipal, garantiza la administración libre de su hacienda, considerando en todo momento estar dentro de las bases y límites que los ordenamientos legales establecen para concretar una meta común.

La ley de ingresos es el medio legal para que los municipios logren financiar el gasto, y de esta forma cumplir con las obligaciones que en materia de prestación de servicios públicos han contraído con la ciudadanía.

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026, que se presentó ante esta Honorable XVIII Legislatura, atiende a la realidad y capacidad recaudatoria en el Municipio de Puerto Morelos. Plantea medidas presupuestarias que propiciarán una mejor captación de recursos propios para este municipio, los cuales servirán para cumplir con las obligaciones constitucionales que tiene todo ayuntamiento con sus habitantes.

Con base en lo anterior, quienes integramos estas comisiones ordinarias que dictaminan concordamos en integrar el siguiente: Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y la Comisión de Asuntos Municipales aprueban la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026; las modificaciones en lo particular y el proyecto de Ley establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

La Comisión de Asuntos Municipales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor sírvanse a dar la votación.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor emitan su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, emitan su voto por favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; para su aprobación en su caso.

Los Ayuntamientos administrarán libremente la hacienda de los Municipios, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, siendo la Ley de Hacienda del Municipio la principal norma jurídica con la que el Municipio puede obtener los ingresos necesarios para financiar el gasto público necesario para brindar los servicios públicos que le corresponden.

Bajo ese contexto, el H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, presentó a consideración de la H. XVIII Legislatura del Estado el documento legislativo en análisis. La propuesta legislativa se encuentra orientada a consolidar el cobro del Derecho de Servicio y Mantenimiento de Alumbrado Público, con la finalidad de otorgar certeza jurídica de la contribución en concordancia con los criterios exigidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estas Comisiones Unidas estiman que las proporciones normativas impulsadas por el municipio son ciertas en que su objetivo es posible de calificarse de una medida legislativa constitucional.

Por todo lo expuesto, las personas integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente:

Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

Se tiene a bien someter a la consideración del Alto Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y la Comisión de Asuntos Municipales aprueban la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

La Comisión de Asuntos Municipales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor, emitan su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, favor emitan su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen ha sido presentado en lo particular, aprobado por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se somete a votación la propuesta presentada, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor emitan su voto.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

Consideraciones. La autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad.

Durante el Ejercicio Fiscal 2026, se tiene como objetivo consolidar la autonomía financiera y sostenibilidad hacendaria del Municipio de Tulum, mediante la recaudación eficiente, transparente y equitativa de los ingresos previstos en la presente Ley, con fundamento en la normatividad fiscal vigente y en congruencia con los principios de responsabilidad hacendaria establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El objetivo central es garantizar la disponibilidad oportuna de recursos públicos suficientes para financiar los servicios, programas y proyectos estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, especialmente aquellos orientados al bienestar social, la infraestructura sostenible y la seguridad ciudadana.

En ese sentido, para quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y la Comisión de Asuntos Municipales de esta H. XVIII Legislatura, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, concordamos en integrar el siguiente: Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y la Comisión de Asuntos Municipales aprueban la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

La Comisión de Asuntos Municipales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor emitan su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, Diputado Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor emitan su voto.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad por 18 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se somete a votación la propuesta presentada, Diputado, Secretario, tome la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputadas y Diputados, por favor, emitan su voto.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las compañeras, compañeros, a todos quienes nos acompañan hoy en este salón de pleno, así como aquellas personas que nos ven y nos escuchan en el entorno digital.

Hoy, 3 de diciembre, conmemoramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha que nos invita no solo a reflexionar, porque cada año solo reflexionamos y las acciones difícilmente se llegan a concretar, este año si las invito a actuar y les invito a que participemos, por ejemplo, en la concretación del Instituto para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a efecto que no se quede como un organismo meramente asistencialista dependiente de la Secretaría de Salud, en el entendido, de que la discapacidad no es una enfermedad si no, una condición de vida.

El día de mañana todas y todos los que estamos en este recinto, vamos a llegar a ese lugar por el mero paso del tiempo, y para ejemplificarlo con mayor claridad, aquí me tienen a mí, que de estar compitiendo en un Ironman, de la noche a la mañana, simplemente me cuesta trabajo mantener el equilibrio, ir al baño, o simplemente subir en escalera.

Si de algo debemos estar seguros es que en esta vida es que nada, absolutamente nada, tiene una garantía. Parafraseando al escritor iuspositivista argentino Andres Rosler, pudiéramos decir, si quieren ustedes garantías, compren una tostadora,

porque la vida no puede darnos la certeza de que mañana no vamos a tener alguna discapacidad.

Por ello, es que les invito a que juntos impulsemos reformas para que ese Instituto pueda estar anclado en la Secretaría de Gobierno, convertirse un eje transversal y que sirva para la toma de decisiones, para que las personas con discapacidad sean las que decidan sobre las políticas, sobre discapacidad, y esto no se deje en el escritorio de algún asesor importado, que poco o nada de experiencia tenga sobre lesiones en la médula ósea como es mi caso, por ejemplo.

En México, más de 10 millones de personas vivimos con alguna discapacidad, y seguimos siendo un país que trata a todas las discapacidades con una despena o con un apoyo social, sin considerar, por especialidad a cada una de ellas, donde muchas veces ni siquiera accesibilidad para ir al baño tenemos.

Esta cifra, compañeras y compañeros nos recuerda que la inclusión no es una opción, sino una obligación ética, social y legal en la que los diputados tenemos todavía mucho por hacer, por ello, y para darnos un golpe de realidad me permito numerar algunos temas que considero significativos y en donde podemos actuar.

Por ejemplo: Acceso a la Educación Inclusiva: Solo cada 3, solo 3 de cada 10 personas con discapacidad acceden a niveles educativos superiores en esta entidad, y aquí los bachilleratos y las universidades públicas siguen poniendo trabas a las personas con discapacidad.

Por ejemplo, también la inserción laboral digna. El desempleo y la informalidad en México afectan de manera desproporcionada a las personas con discapacidad, donde menos del 40% tienen empleo y la mayoría en condiciones precarias.

Y aquí me haría yo una pregunta, ¿Por qué vamos a normalizar que un abogado titulado sordo, tenga que ganar menos en un despacho solo porque es sordo, ¿O no litigar y sacar copias solo porque es sordo? Aquí tendríamos que actuar para evitar esa discriminación como Congreso, para realizar los acuerdos entre la Secretaría del Trabajo y los empleadores, para evitar que esta situación se perpetue.

Por ejemplo en salud y rehabilitación, los servicios especializados son insuficientes y están concentrados en las zonas urbanas, dejando a las comunidades en una vulnerabilidad extrema.

La falta de infraestructura en Centros de Atención Múltiple, es importante la intervención de este Congreso para lograr que se tengan mayores recursos en favor de estos Centros de Atención Múltiple a fin de que las personas con discapacidad puedan tener lugares dignos de aprendizaje.

La integración educativa, es otro tema en donde podemos actuar. En pleno 2025 aún no es posible que los alumnos ciegos o sordos puedan tener un doble registro en educación, y por un lado llevar un proceso formal en una escuela regular y después otro proceso en un centro de atención múltiple donde puedan seguir

aprendiendo lenguaje de señas y o baile, y esto, impide el desarrollo de las personas con discapacidad solo por un sistema que no admite un segundo registro.

Movilidad: Vaya, bueno, sobre movilidad ha sido mi constante mensaje desde la XVII legislatura y no me voy a cansar de exigir que en Quintana Roo, necesitamos transporte público adaptado para personas con discapacidad y que se respalde también el derecho de los mototaxistas con discapacidad para poder ejercer su trabajo. Esto es 100% responsabilidad de este Congreso.

Otro punto sería promover la autonomía y la participación política de las personas con discapacidad, asegurando que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones. Esto, debe ser una prioridad nuestra y de los partidos políticos que representamos.

Como pueden ver, hoy podemos actuar en defensa de las personas con discapacidad y no solamente dar discursos, esta lista puede ser nuestra primera tarea para detonar en lo que queda de esta legislatura, porque la verdadera transformación no se mide solo en programas sociales, sino en la capacidad de construir un país, en donde la diversidad sea reconocida como fortaleza.

Hoy, más que nunca, debemos asumir el compromiso de pasar de la discusión a la acción, porque la inclusión no es caridad compañeros, es justicia.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 31, el día 08 de diciembre de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 30 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14:47 horas del día miércoles 03 de diciembre de 2025.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.